

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO (COSSEC)**

**CIERRE DE OPERACIONES
CONFORME AL BOLETÍN
ADMINISTRATIVO NÚM. OE 2020-29
DESDE EL 30 DE MARZO 2020 AL 12
DE ABRIL DE 2020**

NOTIFICACIÓN

Conforme a la Orden Ejecutiva de la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Wanda Vázquez Garced, OE 2020-29, a los fines de extender las medidas tomadas para controlar el riesgo de contagio del COVID-19 en Puerto Rico, la Corporación Pública Para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) permanecerá cerrada a partir del **martes, 31 de marzo de 2020, hasta el domingo, 12 de abril de 2020, inclusive (período de cierre)**. Se dispone sobre el efecto del período de cierre en los Procedimientos Adjudicativos ante la COSSEC lo siguiente:

1. Toda Vista señalada para el periodo de cierre queda suspendida. La COSSEC notificará la nueva fecha.
2. Todo término cuyo vencimiento ocurra durante el período de cierre se extiende hasta el lunes 20 de abril de 2020.
3. La persona que desee comunicarse con la COSSEC durante el periodo de cierre ya sea para presentar una querrela o denuncia deberá presentarla por correo electrónico para ser atendido cuando culmine el período de cierre a la siguiente dirección electrónica informacion@cossec.pr.gov.

En la Corporación estamos comprometidos con las Cooperativas, socios y sus empleados. Le exhortamos a tomar las precauciones necesarias y estar atentos a las comunicaciones oficiales del Gobierno de Puerto Rico.

En San Juan, Puerto Rico, a 1 de abril de 2020.



Pedro Roldán Román.

Presidente Ejecutivo Interino